



TEXTO SUSTITUTORIO

DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE LEY 4396/2018-CR, 4399/2018-CR, 5017/2020-CR, 5021/2020-CR, 5084/2020-CR, 5164/2020-CR, 6024/2020-CR, 6094/2020-CR Y 6761/2020-CR

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HABILITA EL DOBLE EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO DEL PERSONAL MEDICO ESPECIALIZADO O ASISTENCIAL DE SALUD, EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA

Artículo único: Modificación del artículo 40 de la Constitución Política

Modifícase el artículo 40 de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

“Artículo 40.-

La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente.

Por ley, con el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, se amplía temporalmente la excepción del párrafo anterior, para el personal médico especialista o asistencial de salud, ante una emergencia sanitaria”.

“(.....)”.

S/M
En debate
12/12/2020
F: 95
C: 0
A: 22
Aprob.
por
votación

En debate
4/2/2021
SEGUNDA VOTACION

F: 717
C: 0
A: 2
Aprob.



Firmado digitalmente por:
CHEHADE MOYA OMAR KARIM
FIR 09337557 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2020 20:50:39-0500

JUNTA DE PORTAVOCES VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de diciembre de 2020

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y Población, respecto de los Proyectos de Ley 5017/2020-CRy 5164/2020-CR; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los Proyectos de Ley 4396/2018-CR, 4399/2018-CR, 5017/2020-CR, 5021/2020-CR, 5084/2020-CR, 5164/2020-CR y 6024/2020-CR, la ampliación de agenda y la prioridad en el debate.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de diciembre de 2020

En sesión de la fecha, el congresista, Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los Proyectos de Ley 4396/2018-CR, 4399/2018-CR, 5017/2020-CR, 5021/2020-CR, 5084/2020-CR, 5164/2020-CR y 6024/2020-CR, el que se pudo a debate.-----

En el curso del debate, el presidente de la Comisión de Constitución aceptó la acumulación de los Proyectos de Ley 6094/2020-CR y 6761/2020-CR.-----

Seguidamente, siendo las 20:58 horas, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4396/2018-CR, 4399/2018-CR, 5017/2020-CR, 5021/2020-CR, 5084/2020-CR, 5164/2020-CR, 6024/2020-CR, 6094/2020-CR y 6761/2020-CR, el que se sometió a votación.-----

Efectuada la votación nominal, se aprobó, en primera votación, por 95 votos a favor, ningún voto en contra y 22 abstenciones.-----

La Presidenta del Congreso manifestó que en atención al número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura ordinaria.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de febrero de 2021

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso, se va a proceder a realizar la segunda votación de la reforma constitucional aprobada en primera votación el 12 de diciembre de 2020, durante la Segunda Legislatura Ordinaria del periodo de sesiones 2020 -2021.-----

Previo al debate, el congresista Valdez Farías, presidente de la comisión dictaminadora, hizo la sustentación correspondiente.-----

Concluido el debate de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los Proyectos de Ley 3466/2018-CR, 4396/2018-CR, 4399/2018-CR, 5017/2020-CR, 5021/2020-CR, 5084/2020-CR, 5164/2020-CR 5216/2020-CR, 5259/2020-CR, 6024/2020-CR, 6094/2020-CR y 6761/2020-CR, se sometió a votación nominal, efectuada la votación, se aprobó por 117 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA